

Comunicado de Prensa

PCR Verum Ratificó Calificación de 'AAA/M (e)' de la Emisión ATLASCB 22

Monterrey, Nuevo León (Mayo 12, 2023)

PCR Verum ratificó la calificación de 'AAA/M (e)' con Perspectiva 'Estable' de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFs) con clave de pizarra 'ATLASCB 22' por un monto de Ps\$500 millones y un plazo de 60 meses (5 años).

Los CBFs devengan una tasa de interés variable de TIIIE28 + 2.05% (Cobertura CAP Spread sobre la TIIIE28 con una tasa de ejecución entre el 8.0% y el 12.0%). Tienen como fuente de pago la cobranza correspondiente a la cartera de créditos y arrendamientos (derechos al cobro) los cuales son originados y administrados por Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (Financiera Atlas). El periodo de revolvencia constará de los primeros 30 meses; posteriormente y con una duración de 12 meses, comenzará el periodo de amortización objetivo. Finalmente, los últimos 18 meses corresponden a un periodo de amortización *full turbo*.

La calificación de esta emisión se basa en el comportamiento actual y esperado del portafolio bursatilizado, el cual mantiene moderados niveles de morosidad, además de la satisfactoria calidad crediticia y capacidad promedio como administrador de activos financieros que Financiera Atlas posee. Adicionalmente, la calificación considera la protección en forma de aforo para cubrir elevadas pérdidas en el portafolio cedido, las características estructurales de la transacción que permiten la amortización total de los CBFs ante distintos escenarios modelados por PCR Verum, el bajo riesgo contraparte en la cobertura sobre la TIIIE28 contratada, y las actividades de Tecnología en Cuentas por Cobrar, S.A.P.I. de C.V. (TECC) como administrador maestro.

El portafolio con corte a marzo de 2023, estaba compuesto por 1,120 contratos vigentes distribuidos en cerca de 360 clientes. La relación para el aforo se encuentra en 42.9% correspondiente al producto de arrendamiento puro, 34.2% arrendamiento financiero y el restante 22.9% de créditos; posicionando el Aforo en 1.18x (veces) [Aforo Mínimo (1.13x)].

Incumplimientos, Prepagos y Recuperaciones sin Cambio. Al 1T23, los incumplimientos de los derechos al cobro dentro del fideicomiso se ubican en 0.04%, cifra inferior a lo estimado; no obstante, PCR Verum mantuvo el supuesto de tasa de incumplimiento esperada acumulada del 3.0% durante todo el plazo de la transacción en su escenario base. Sobre prepagos, las estimaciones tomadas en la revisión anterior no sufrieron cambio al no considerar prepagos en arrendamiento puro, así como una tasa de hasta el 0.7% para arrendamientos financieros y créditos en todos los escenarios; conforme a lo esperado, la tasa real de prepagos durante la vida de la emisión ha sido cercana a 0.0%. Asimismo, las recuperaciones en el escenario base se mantienen en 20.0%, y en 15.0% en un escenario de estrés; para ambos casos se tomó un horizonte de recuperación de 12 meses.



Residuales Ejercidos son Elevados. Los supuestos de residuales no se modificaron en esta revisión, respecto a lo considerado al momento de asignar la calificación. Financiera Atlas ofrece arrendamientos puros, en los cuales existe una obligación por parte del acreditado para adquirir el bien al final del plazo, la cual se ha ejercido en un 99.0% de los casos históricamente. Así, PCR Verum usó para el escenario base que el 99.0% ejercía el pago por un valor del 15.0% del monto financiado; en un valor estresado, el porcentaje del monto de arrendamientos puros que desembolsa se ajusta a 74.25%.

Elevada Cobranza Real y la Liberación de Efectivo está Condicionada. La cobranza de los derechos al cobro es recibida en su totalidad por un fideicomiso maestro, lo cual mitiga ampliamente el riesgo operativo; este vehículo transmite hacia el fideicomiso emisor de esta transacción lo que le corresponde. Favorablemente, dados los bajos niveles de pérdidas en el portafolio cedido, la cobranza real ha sido en promedio alrededor de 60.0% superior a lo esperado por PCR Verum en su escenario base. Es importante resaltar que el fideicomiso no libera excedentes hacia Financiera Atlas si no se cumple con el aforo para distribuciones (1.25x durante el periodo de revolvencia y 1.33x a partir del mes 31 [final del periodo de revolvencia e inicio del periodo de amortización objetivo] y hasta el mes 42 [fin del periodo de amortización objetivo]).

Eventos Detonadores Protegen al Inversor. Existen varios tipos de *triggers* que provocarían una amortización acelerada, los principales eventos de este tipo son: *i)* aforo se encuentre por debajo del Aforo Mínimo durante dos meses consecutivos, *ii)* cualquiera de las calificaciones otorgadas sea disminuida en dos o más niveles, *iii)* en cualquier momento el 12.0% o más del monto de los derechos al cobro presente atraso de +90 días en sus pagos y *iv)* Financiera Atlas sea declarada en concurso mercantil. Adicionalmente, la tasa mínima ponderada de los derechos al cobro en tasa fija debe de ser de 13.75% y la sobretasa mínima ponderada de aquellos a tasa variable del 6.0%; al 1T23, la tasa promedio ponderada de los derechos al cobro se ubica en 19.2%.

Altos Incumplimientos Soportados. PCR Verum determinó que la transacción debe de soportar incumplimientos por hasta el 23.9% para la calificación de 'AAA/M (e)'. Este porcentaje se definió sumando: *i)* 15.0% correspondiente a los primeros cinco principales clientes de acuerdo con los límites establecidos en los criterios de elegibilidad y *ii)* un nivel de incumplimientos del 8.9% aplicados al restante 85% de la cartera, que es equivalente a la base de incumplimientos del 3.0% multiplicadas por un factor de 3.5 veces. Según lo modelado por PCR Verum, los incumplimientos soportados por esta transacción se encuentran en línea con la calificación de 'AAA/M (e)'.

Concentraciones Geográficas sin Afectaciones Crediticias. Existe un límite máximo para los derechos al cobro en cuanto a entidad federativa, siendo el 30% para el Estado de Jalisco y Ciudad de México, seguido por el Estado de México y Nuevo León con el 20%, y el restante se diluye en las demás entidades federativas. En opinión de PCR Verum, la transacción no se encuentra expuesta a riesgos de concentraciones geográficas dado que estas entidades presentan una elevada diversidad de actividades productivas.



Opinión Legal Evidencian Venta Verdadera. Para asignar la calificación, PCR Verum solicitó la opinión legal de un despacho de reconocido prestigio el cual efectuó un análisis legal de los documentos de la transacción. El despacho hizo saber a esta agencia que, al ser celebrados favorablemente todos los documentos, el fideicomiso emisor sería válido, vinculante y exigible, así como que los activos bursatilizados serían patrimonio del fideicomiso e independientes de Financiera Atlas.

Perspectiva ‘Estable’

La calificación se encuentra en el nivel crediticio más alto otorgado por PCR Verum, ésta podría verse impactada a la baja de observar una tendencia alcista en la morosidad del portafolio que pudiera afectar la generación de flujo del fideicomiso o la evolución de éste una vez terminado el periodo de revolvencia, ocasionando que el nivel de incumplimientos soportado por la transacción no corresponda a la calificación asignada. En caso de presentarse un deterioro relevante en la calidad crediticia o capacidad como administrador de activos financieros de Financiera Atlas, serían factores que también pudieran afectar la calificación.

Aforo es el resultado de dividir (a) la suma de (i) el Valor Presente Neto de los Derechos al Cobro Elegibles derivados de Contratos de Arrendamiento Puro, más (ii) el Saldo Insoluto de Principal de los Derechos al Cobro Elegibles derivados de Contratos de Arrendamiento Financiero más (iii) el Saldo Insoluto de Principal de los Derechos al Cobro Elegibles derivados de Contratos de Crédito, (b) entre el resultado de restar (i) el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios menos (ii) la suma de las cantidades en efectivo depositadas en (w) el Fondo de Mantenimiento más (x) el Fondo de Servicio de Intereses más (y) el Fondo General.

Metodologías Aplicadas

- Financiamiento Estructurado (Junio 2022, aprobada en Julio 2022).

Analistas

Jonathan Félix Gaxiola

Director

☎ (81) 1936-6692 Ext. 107

✉ jonathan.felix@verum.mx

Daniel Martínez Flores

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ daniel.martinez@verum.mx

María Lucía González Calderón

Analista

☎ (81) 1936-6692 Ext. 111

✉ marilu.gonzalez@verum.mx

Acciones de Calificación

Tipo de Calificación / Instrumento	Nivel Anterior	Nivel Actual
ATLASCB 22	‘AAA/M (e)’	‘AAA/M (e)’
Perspectiva	‘Estable’	‘Estable’



Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de la emisión 'ATLASCB 22' se realizó el 23 de febrero de 2022. La información financiera sobre Financiera Atlas utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022. La información financiera sobre el fideicomiso emisor de los CBFs 'ATLASCB 22' utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

En términos de la disposición Quinta de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se informa que la emisión con clave de pizarra ATLASCB 22 ha sido calificada por HR Ratings en 'HR AAA (E)' con Perspectiva 'Estable' el pasado 3 de abril de 2023.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para las calificaciones antes otorgadas, no se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras ni modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

